

**Difusión de Resultados**

**Evaluación de Diseño**

**Programa “Bienestar para Grupos  
Vulnerables”**

**Secretaría de Desarrollo Social**



**SEE**  
SISTEMA ESTATAL  
DE EVALUACIÓN

**Programa Anual de Evaluación 2022**



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PLANEACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS

## **FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>													
<b>1.1 Nombre de la evaluación</b>	Bienestar para Grupos Vulnerables												
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación</b>	10 de noviembre de 2022												
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación</b>	23 de diciembre de 2022												
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>													
<b>Nombre:</b>	MATI. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo												
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación</b>	Analizar el diseño del Programa “Bienestar para Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.												
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;</li> <li>Identificar poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;</li> <li>Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales.</li> </ul>												
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b>	<p>El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, de conformidad con la “Metodología para Evaluación Interna de diseño para Programas Presupuestarios”, contemplando 7 componentes como a continuación se describe.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Componente</th> <th style="text-align: center;">Valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Información de referencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Justificación de creación y el diseño del programa</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Componente	Valoración	1	Información de referencia	N/A	2	Justificación de creación y el diseño del programa	2	3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
No.	Componente	Valoración											
1	Información de referencia	N/A											
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2											
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1											

<b>4</b>	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
<b>5</b>	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
<b>6</b>	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
<b>7</b>	Presupuesto y rendición de cuentas	1
<b>8</b>	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
<b>Total</b>		<b>10</b>

### Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios \_\_\_\_

Entrevistas \_\_\_\_

Formatos **X**

Otros: **X** Específicos: Documentos, como lineamientos, reglas de operación, diagnóstico, matriz de indicadores para resultados.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, mediante la revisión de marco normativo, información disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN), las Reglas de Operación o Lineamientos que en su caso hayan sido publicadas en el Periódico Oficial, así como de la información proporcionada por la Sedesol e información adicional que la SFP, la SEFIN y la COEPLA consideren necesaria para justificar su análisis.

A partir del análisis se responden los reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con los requerimientos de cada uno y en su caso, con los criterios de estos.

Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad, que fomenten la mejora del diseño del programa.

Lo anterior a partir de la sistematización de información en los formatos considerados dentro de la Metodología para Evaluación Interna de diseño para Programas Presupuestarios.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa no cuenta con un diagnóstico que contenga los elementos necesarios para sentar las bases para orientarlo al logro de resultados, ya que no se identifica el problema a resolver, no se documenta el análisis de causas y efectos del problema, no se identifica la población objetivo y, por lo tanto, no se genera un adecuado diseño para su atención.
- La alineación del programa con el PED se hace a nivel general de Política Pública, por lo que requiere realizarse a nivel de estrategias específicas, en función de la delimitación del problema y las poblaciones potencial y objetivo, pudiendo ser algunas de las siguientes: 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.4, 2.9.5, 2.9.6, con impacto además en otras políticas públicas como lo son la 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6, en algunas de sus estrategias específicas. Además, requiere vincularse con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

- Se identifica falta de precisión en la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, siendo este uno de los elementos fundamentales que pueden dificultar la medición de resultados e impacto del programa. Es necesario precisar el problema a atender para delimitar de manera adecuada a sus poblaciones.
- Debido a la ausencia de un diagnóstico adecuadamente integrado, el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados no tiene sustento en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, y por lo tanto carece de un análisis de causas efectos, afectando así la lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que permitan lograr un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior, así como que incluya indicadores pertinentes para su adecuado seguimiento.
- Falta especificidad en la determinación de mecanismos de selección beneficiarios y entrega de apoyos (demasiado heterogéneos), que limite la discrecionalidad y fortalezca los mecanismos para mejorar los resultados del programa.
- Se identifican inconsistencias en la clasificación presupuestal en los ejercicios fiscales previos, de acuerdo a la naturaleza programática del programa. Además, se observa poca vinculación entre las áreas ejecutoras y las de presupuestación y administración.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas**

- N/A

### **2.2.2 Oportunidades**

- N/A

### **2.2.3 Debilidades**

#### *Justificación de creación y el diseño del programa*

- El Programa no cuenta con un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".

#### *Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados*

- Requiere de un análisis puntual sobre la correcta alineación con los objetivos, estrategias y metas del PED y sus programas derivados, consistente con el diagnóstico y que permita delimitar su diseño, para en su caso replantear alcance.

#### *Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*

- Requiere de una revisión integral de la determinación y cuantificación de las poblaciones objetivo y potenciales, como parte de la integración del diagnóstico, que sean consistentes con la delimitación del problema, y las prioridades de gobierno definidas en el PED y sus programas derivados.
- Requiere de una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, en los lineamientos.

#### *Matriz de Indicadores para Resultados*

- Es necesario replantear la integración de la MIR con estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y partiendo de la correcta delimitación del

problema como consecuencia del diagnóstico, así como revisar y replantear los indicadores o algunos de sus elementos, particularmente los medios de verificación y los supuestos.

#### *Presupuesto y rendición de cuentas*

- Existen inconsistencias en las asignaciones y clasificaciones presupuestales en función del diseño y naturaleza programática, así como el diseño de la MIR.
- Se observa poca colaboración entre las instancias operativas del programa, y las de planeación y finanzas de la dependencia, para mejorar la asignación presupuestal en la etapa de programación y presupuestación.
- La participación ciudadana se limita a la integración de Comités de Participación Social.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros programas*

- No existe un análisis sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa, con otros de la dependencia, de otras dependencias estatales y otros programas federales, como parte integral del diagnóstico.

### **2.2.4 Amenazas**

#### *Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*

- Existen inconsistencias en los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, que pudiera incluso ser Regla de Operación, si se delimita adecuadamente el problema y se determinan puntualmente las poblaciones objetivo y potencial. Corresponderá a la COEPLA, como instancia normativa, actualizar en su caso, la normatividad para la integración del padrón.
- Es necesario replantear los mecanismos de atención a beneficiarios, a fin de hacerlo consistente con la población objetivo que derive del rediseño del programa.

#### *Matriz de Indicadores para Resultados*

- Es importante revisar integralmente y reestructurar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y los Lineamientos, validados por la COEPLA
- Derivado de la reestructuración de la MIR será necesaria la revisión integral de los indicadores, para garantizar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

#### *Justificación de creación y el diseño del programa*

El programa no cuenta con un diagnóstico con las características mínimas necesarias como lo establece CONEVAL que permita delimitar el problema específico que atenderá, las poblaciones potencial y objetivo, el análisis de causas y efectos, la alineación con instrumentos de planeación, el análisis de alternativa, el diseño del programa y el análisis de similitudes o complementariedades.

#### *Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados*

La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra limitada solamente al nivel de Principio Rector, por lo que deberá precisarse su alineación a nivel de estrategia, así como con los programas sectoriales y regionales.

#### *Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*

Se encuentran imprecisiones en la definición de las poblaciones potencial y objetivo. En referencia a los mecanismos de elegibilidad, toda vez que hay imprecisión en la

definición de las poblaciones, no es posible valorar su correcta determinación, pero en todo caso, estos deberán analizarse de manera puntual.

Las disposiciones para la integración del Padrón de Beneficiarios, son limitadas en los Lineamientos; además, de la exploración del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) se identifica que solo es posible la visualización de beneficiarios a nivel general por Secretaría, por lo que no es posible identificar los beneficiarios del programa.

Por su parte, se identifica la necesidad, de actualización del marco normativo para la integración del Padrón de Beneficiarios, a cargo de la instancia normativa.

#### *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal. En lo referente a la valoración de indicadores, si bien, estos obtienen una buena valoración, esto se debe a que se consideran pertinentes para la estructura actual de la MIR, pero deberán reestructurarse en función de la eventual modificación de la MIR.

#### *Presupuesto y rendición de cuentas*

La clasificación presupuestal resulta inconsistente con la naturaleza del programa, dado que este se trata de entrega de "subsidios" económicos o en especial, y no de bienes de consumo para la dependencia.

Asimismo, es pertinente la mejora en la colaboración entre las instancias operativas del programa, y las de planeación y finanzas de la dependencia, para mejorar la asignación presupuestal en la etapa de programación y presupuestación.

#### *Complementariedades y coincidencias con otros programas.*

El programa no cuenta con un apartado o análisis de complementariedades o duplicidades.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL
- Realizar un proceso de reestructuración de la MIR que parte de la integración del diagnóstico y que con estricto apego a un ejercicio apegado a la Metodología del Marco Lógico, permita reforzar su estructura causal y replantear en su caso los indicadores para su seguimiento.
- Reestructuración de los Lineamientos, para garantizar la adecuada regulación de entrega de apoyos y servicios, así como los mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas, de acuerdo con la estructura que en su caso derive de la atención de las recomendaciones anteriores
- Revisión y adecuación del marco normativo del proceso de sistematización del registro de Beneficiarios a través del Sipab

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	MATI Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
4.2 Cargo:	Director de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
4.3 Institución	Coordinación Estatal de Planeación
4.4 Principales colaboradores:	M. en RRPP María Fátima Ibarra Mares T.I. Elisa Castillo Hernández M. en C. Óscar Raúl Galaviz Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	eduardoernestohc@gmail.com
4.6 Teléfono	492491500 ext. 10450

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado	Bienestar para Grupos para Grupos Vulnerables
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público responsable del programa	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Zacatecas
5.4 Poder público al que pertenece el programa	<b>Poder Ejecutivo. <u>X</u></b> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	Federal___ <b>Estatal <u>X</u></b> Municipal___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa	
Unidad administrativa:	Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Bienestar para Grupos Vulnerables
Titular	Lic. Carlos Alberto Zúñiga Rivera, Secretario de Desarrollo Social 52 (492) 4915000 ext. 35200

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de Contratación	6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ <b>6.1.5 Otro: <u>X</u></b> Trabajo interno colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
--------------------------	---



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	N/A
6.3 Costo total de la evaluación	N/A
6.4 Fuente de financiamiento	N/A

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación	<a href="https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_EID_BienestarGruposVulnerables.pdf">https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_EID_BienestarGruposVulnerables.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato	<a href="https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_FC_BienestarGruposVulnerables.pdf">https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_FC_BienestarGruposVulnerables.pdf</a>

**M. en I. Ruth Angélica Contreras  
Rodríguez**

**Coordinadora Estatal de Planeación**

**Eduardo Ernesto Hernández  
Castañeda**

**Coordinador de la Evaluación**





**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PLANEACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS